ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**306 de 2023**
OBJETO	Contratar la participación estratégica de la ANH en el VI Encuentro y Feria Renovables LATAM.
CONTRATANTE	Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH NIT 830.127.607
CONTRATISTA	CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO - CIDET NIT: 811001689-0
DURACIÓN	Tres (3) días
VALOR	El valor del futuro contrato será por la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($71.400.000), incluido impuestos.

Dolly Yaneth Fajardo Roncancio, en mi condición de supervisor del Contrato de la referencia y **Carlos Ariel Naranjo Valencia**, Representante Legal de la Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico -CIDET, en mi condición de contratista, suscribimos la presente Acta de Inicio de actividades, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico -CIDET, suscribieron el contrato No. 306 de 2023, el 25 de abril del 2023.

2. Que el citado contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No 30923 del 19 de abril de 2023 y Registro Presupuestal No. 42323 de fecha 25 de abril de 2023 del rubro C-2103-1900-4-0-2103012-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS - FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PROMOCIÓN PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN NACIONAL, expedido por el funcionario de presupuesto encargado para este asunto; por valor de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($71.400.000), incluido impuestos.

3. De acuerdo con el numeral 27.2 del Acuerdo 01 de 2009, el cual establece: “En materia de garantías, la ANH exigirá aquellas que resulten adecuadas y proporcionales al

ofrecimiento o contrato a amparar. En tal virtud, la ANH podrá exigir o aceptar cualquier garantía disponible en el mercado nacional o internacional, así como fraccionar la exigencia de garantías relativas al cumplimiento del contrato de etapas diferenciadas cuando su complejidad o duración así lo justifiquen", en tal sentido, la ANH no requerirá garantías para el desarrollo del contrato a celebrar toda vez que el pago será realizado una vez el contratista acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al desarrollo del evento a su finalización.

4. Que mediante memorando interno con radicado No. 20233020188743 Id:1432561 del 25 de abril de 2023, el Ordenador del Gasto indicó la "Designación de Supervisión".

5. Que el plazo de ejecución será hasta el 27 de abril de 2023 inclusive, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y la expedición del registro presupuestal.

6. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET.,

ACUERDAN

Suscribir la presente Acta con el objeto de iniciar a partir de la fecha, la ejecución de las actividades previstas en el contrato No. 306 de 2023, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y la Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET

En constancia se firma por las partes digitalmente, a los veinte cinco días del mes de abril de 2023.

Contratista

Carlos Ariel Naranjo Valencia
Representante Legal
Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET

Supervisor del contrato

Dolly Yaneth Fajardo Roncancio
Gerente de Asignación de Áreas
Agencia Nacional de Hidrocarburos